

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de La Subbética
Córdoba**

Núm. 1.203/2016

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una

vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 31 de marzo de 2016, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2012, 2013 y 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Carcabuey, 5 de abril de 2016. El Presidente, Fdo. Juan Pérez Guerrero.